



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 2 de febrero de 2021

número 10

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Usucapión	Lic. Hugo Armando Carreón Arce	(3ª Pub)	2
Aviso Notarial	Usucapión	Lic. Hugo Armando Carreón Arce	(3ª Pub)	3
Aviso Notarial	Usucapión	Lic. Hugo Armando Carreón Arce	(3ª Pub)	3
Exp. 313/2020	Ordinario Civil	Villarreal y Asociados de México, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	3
Exp. 1343/2020	Declaración de Ausencia	Vicente Guillermo Cepeda	(1ª Pub)	4
Exp. 006/2021	Sucesorio Testamentario	Benjamín Ortiz Rodríguez	(1ª Pub)	4
Exp. 11/2021	Sucesorio Intestamentario	José Eliseo Guardiola Alemán	(1ª Pub)	4
Exp. 509/2020	Sucesorio Testamentario	Candelaria Gutiérrez Castillo y Raymundo Martínez Medrano	(1ª Pub)	5
Exp. 536/2020	Sucesorio Intestamentario	Armando Moreno Gaona	(1ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florinda Jiménez Arguello	(1ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerónimo Sánchez Reyes y María Torres Eredia	(1ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Araceli Orrante Lazalde	(1ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hugo Alberto Contreras Lozano	(1ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Lopez Niño	(1ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio	Luis Miranda Monsivais y Maria Reyna Torrez	(1ª Pub)	7

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 972/2004/2F	Disminución de su Pensión Alimenticia	Ricardo Javier Rivas Marrero	(1ª Pub)	7
Aviso Notarial	Información Ad Perpetuum de Dominio	Isaul Vigil Melendez	(1ª Pub)	7
Exp. 00720/2020	Sucesorio Intestamentario	Manuel Charles Hernandez y Armandina Resendez Velez	(1ª Pub)	8

Exp. 00924/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Elsa Tijerina Fuentes	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elba Ferriño Garza	(1ª Pub)	8
Exp. 00435/2017	Ordinario Civil	Sanjuanita Durán Gómez	(1ª Pub)	9

DISTRITO DE SABINAS

Aviso	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Jesus Arizpe González	(2ª Pub)	9
Exp. 655/2019	Pérdida de la Patria Potestad	Daniel Alejandro Chavez Alvizo, Bertha Lizbeth Saucedo Tijerina y Otros	(1ª Pub)	9

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 5/2021	Sucesorio Intestamentario	Florentino Elizondo Galindo	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco de la O Montañez y Magdalena Guzman de de La O.	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Carreon Solis	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Cristina Medina Aragon	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Olga Contreras Pantaleon	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Seferino Salazar Mascorro	(1ª Pub)	11

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 351/2020	Presunción de Muerte	Sandra Rivera García	(1ª Pub)	11
Exp. 00010/2021	Sucesorio Intestamentario	Eduardo García Campos	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fancisco Cura y/o Francisco Sanchez Cura	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julian Hernández Borjas	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE TORREÓN

Edicto	Notification	Inmobiliaria los Azulejos de Torreón S.A. de C.V.	(3ª Pub)	13
Exp. 00174/2012	Especial Hipotecario	Adolfo Chávez Medrano y Sandra Pascual López	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isaura Castellanos García	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Refugio Zarate Domínguez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Morales Acosta y Ma. de la Paz Jimenez Guerrero	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Silvia Marcela Rodriguez Luna	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 339/2020	Sucesorio Intestamentario	Ángel Ignacio Cerecero Guerrero	(1ª Pub)	15
---------------	---------------------------	---------------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**NOTARIO PÚBLICO No. 74, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

YO, EL LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, Notario Público número (74) Setenta y cuatro, con oficio en el domicilio situado en la oficina ubicada en carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín local cinco, de la colonia Rancho de Peña, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO CONSTAR, que con fecha (02) dos de diciembre del año 2020, ANTE MÍ COMPARECIÓ, **EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, representado por el LIC. HUGO ARMANDO CARREÓN ARCE**, en su carácter de Apoderado Jurídico, solicitando al Suscrito Notario la intervención para iniciar en la vía de jurisdicción voluntaria el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **USUCAPION y/o INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, por lo que se señalaron las (12:00) doce horas del día (03) tres del mes de febrero del año (2021) dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría a mi cargo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que se ha consumado la Usucapión en su favor al estar poseyendo desde hace más de (10) diez años, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y de forma ininterrumpida, respecto del inmueble que identificó como Alameda Ignacio Zaragoza y sus construcciones ubicado en las calles Guillermo Purcell, Juan Aldama, Cuauhtemoc y Ramos Arizpe S/N Zona Centro, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, con superficie total de (2,442.51 M2) dos mil cuatrocientos cuarenta y dos punto cincuenta y un metros cuadrados, lo anterior de conformidad con el oficio IRCEC-DC-0665/2020, expedido por el Instituto Registral y catastral del Estado de Coahuila.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona que se considere afectada, concurra ante esta Notaría para hacer valer sus derechos. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila. Conste.

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
(RÚBRICA) 19, 26 ENE y 2 FEB



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, EL LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, Notario Público número (74) Setenta y cuatro, con oficio en el domicilio situado en la oficina ubicada en carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín local cinco, de la colonia Rancho de Peña, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO CONSTAR, que con fecha (02) dos de diciembre del año 2020, ANTE MÍ COMPARECIÓ, **EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, representado por el LIC. HUGO ARMANDO CARREÓN ARCE**, en su carácter de Apoderado Jurídico solicitando al Suscrito Notario la intervención para iniciar en la vía de jurisdicción voluntaria el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **USUCAPION y/o INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, por lo que se señalaron las (12:00) doce horas del día (03) tres del mes de febrero del año (2021) dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría a mi cargo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que se ha consumado la Usucapión en su favor al estar poseyendo desde hace más de (10) diez años, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, y de forma ininterrumpida, respecto del inmueble que identificó como la Plaza de la Madre, ubicada en las calles de Juan Aldama, Ateneo y Leona Vicario de la Zona Centro, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, con superficie total de (2,725.44 M2) dos mil setecientos veinticinco punto cuarenta y cuatro metros cuadrados, lo anterior de conformidad con el oficio IRCEC-DC- 0665/2020, expedido por el instituto registral y catastral del Estado de Coahuila.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona que se considere afectada, concurra ante esta Notaría para hacer valer sus derechos. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila. Conste.

Saltillo, Coahuila 15 de enero del 2021.

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
(RÚBRICA) 19, 26 ENE y 2 FEB



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, EL LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, Notario Público número (74) Setenta y cuatro, con oficio en el domicilio situado en la oficina ubicada en carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín local cinco, de la colonia Rancho de Peña, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO CONSTAR, que con fecha (02) dos de diciembre del año 2020, ANTE MÍ COMPARECIÓ, **EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, representado por el LIC. HUGO ARMANDO CARREÓN ARCE**, en su carácter de Apoderado Jurídico, solicitando al Suscrito Notario la intervención para iniciar en la vía de jurisdicción voluntaria el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **USUCAPION y/o INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, por lo que se señalaron las (12:00) doce horas del día (03) tres del mes de febrero del año (2021) dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría a mi cargo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que se ha consumado la Usucapión en su favor al estar poseyendo desde hace más de (10) diez años, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, y de forma ininterrumpida, respecto del inmueble que identificó como Plaza Francisco I. Madero, ubicada en las calles Juan Aldama, Victoriano Cepeda y Castelar, S/N, de la Zona Centro, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, con superficie total de (1,409.16 M2) mil cuatrocientos nueve punto dieciséis metros cuadrados, lo anterior de conformidad con el oficio IRCEC-DC- 0665/2020, expedido por el instituto registral y catastral del Estado de Coahuila.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona que se considere afectada, concurra ante esta Notaría para valer sus derechos. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila. Conste.

Saltillo, Coahuila 15 de enero del 2021.

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
(RÚBRICA) 19, 26 ENE y 2 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

AT'N: Villarreal y Asociados de México, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **313/2020** al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por Marcela Flores Dávila en contra de la persona moral denominada **Villarreal y Asociados de México, S.A. de C.V.**, y toda vez que no fue localizado domicilio alguno por las diversas dependencias a las que se les solicitó información del demandado Villarreal y Asociados de México, S.A. de C.V., por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Villarreal y Asociados de México, S.A. de C.V., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **1343/2020**, relativo al PROCEDIMIENTO DE DECLARACION DE AUSENCIA RESPECTO DE **VICENTE GUILLERMO CEPEDA** promovido por FRANCISCA OBREGON AVILA por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila de Zaragoza ante SE DECRETA LA PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES CON INTERVALOS DE CINCO DIAS HABILES en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, llamándose a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y se apersona a más tardar en un término de QUINCE DIAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION...

NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la Licenciada **MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ** Jueza Por Ministerio de Ley del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa ante la Licenciada **NORA JOSEFINA BUSTOS NÁJERA** Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila; a 04 de diciembre de 2020.

AT ENTAMENTE.-

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA.
(RÚBRICA) 2, 9 y 16 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **006/2021** relativo al **Juicio Sucesorio Testamentario** a bienes de **Benjamín Ortiz Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; Cindy Gabriela Alexandra Martínez Cardona. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 21 de enero de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **11/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Eliseo Guardiola Alemán**, denunciado por Juana María Herrera Zúñiga y otros, la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes seis de abril de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 14 de Enero de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. María Cecilia Plata Cázares****(RÚBRICA) 2 y 16 FEB****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **509/2020**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **CANDELARIA GUTIÉRREZ CASTILLO y RAYMUNDO MARTÍNEZ MEDRANO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10:30 HORAS DEL JUEVES VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2021, haciéndoles saber que denunció María Isabel Guadalupe Martínez Gutiérrez y Karen Guadalupe Cázares Martínez. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Enero de 2021

LA C. SECRETARIA**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.****(RÚBRICA) 2 y 16 FEB****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **536/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de: **ARMANDO MORENO GAONA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA****(RÚBRICA) 2 y 16 FEB****LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas, número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **Florinda Jiménez Arguello**. Se procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes del acervo hereditario, la Junta para la Declaración de Herederos y nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del jueves 18 de febrero del 2021 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84****DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO****(RÚBRICA) 2 y 16 FEB****LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha Jueves 21 de Enero de 2021, ante mi Licenciado Luis Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: GUILLERMO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ; MARÍA MAGDALENA SÁNCHEZ DUARTE apoderada del ciudadano ABRAHAM SÁNCHEZ TORRES; JUANA AMALIA TORRES SÁNCHEZ apoderada de la ciudadana EVANGELINA SÁNCHEZ TORRES; MARÍA DEL SOCORRO SÁNCHEZ SERRATO Albacea a bienes de la sucesión del señor MARIANO SÁNCHEZ TORRES; FELIPE EDUARDO FLORES SÁNCHEZ; Albacea de la Sucesión a bienes de la señora MARÍA ESTELA SÁNCHEZ TORRES; GERÓNIMO FRANCISCO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Albacea de la Sucesión a bienes del señor GENARO SÁNCHEZ TORRES

y VICTOR MANUEL SÁNCHEZ REYNA Albacea de la sucesión de bienes a nombre del señor JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ TORRES denunciando la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GERÓNIMO SÁNCHEZ REYES y MARÍA TORRES EREDIA**, fallecidos el primero el día 26 (veintiséis) de Septiembre del año 1977 (mil novecientos setenta y siete) y la segunda el día 29 (veintinueve) de Diciembre del año 1963 (mil novecientos sesenta y tres), ambos con último domicilio el ubicado al Poniente de Ojo Caliente, lugar conocido como La Pila, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, se propone como Albacea a GUILLERMO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, con el mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 27 de Enero 2021

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBBER.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA
(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBBER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha Martes 15 de Enero de 2021, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos BENJAMÍN VALDEZ RAMOS, en su carácter de cónyuge supérstite y heredero, y ROSA ARACELI VALDEZ ORRANTE, GLORIA MARGARITA VALDEZ ORRANTE, RODRIGO VALDEZ ORRANTE Y ANA LAURA VALDEZ ORRANTE de herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL** a bienes de **GLORIA ARACELI ORRANTE LAZALDE**, fallecida el 8 de Marzo de 2020, con último domicilio en calle Quetzalcóatl número 611, Fraccionamiento San Patricio en Saltillo, Coahuila, se propone como Albacea Intestamentario a BENJAMÍN VALDEZ RAMOS, con mismo domicilio que la de cujus. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 15 de Enero de 2021.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBBER.
(SELLO Y RUBRICA)
(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 14 de enero del 2021, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. HUGO ALBERTO CONTRERAS LOZANO** a solicitud de la C. MARÍA FERNANDA GONZALEZ GARCÍA, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 26 de febrero del año 2021 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
(RÚBRICA) 2 y 12 FEB



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (25) veinticinco de enero del (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante mí los CC. DINORA ALICIA ALONSO CASTRO, ALEXANDRA LIZET, LUIS FERNANDO Y SHADAI DINORAH, todos de apellidos LOPEZ ALONSO, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **JOSE LUIS LOPEZ NIÑO**, quien falleció el día (16) dieciséis del mes de enero del (2021) dos mil veintiuno, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo a la C. ALEXANDRA LIZET LOPEZ ALONSO con domicilio ubicado en la Calle Cerrada de la Paz número 170, Fraccionamiento Ampliación Kiosco, en Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (25) veinticinco de enero de (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARIA TERESA y FELIPE DE JESUS de apellidos MIRANDA REYNA, a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes de sus padres **LUIS MIRANDA MONSIVAIS y MARIA REYNA TORREZ;** mismos que comparecieron en su carácter de Hijos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (11:00) ONCE HORAS del día VIERNES (26) VEINTISEIS de FEBRERO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 25 de enero de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 2 y 16 FEB

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el cuaderno formado con el Incidente de cancelación de pensión Alimenticia promovido por JOSÉ LUIS RIVAS MENCHACA en contra de **RICARDO JAVIER RIVAS MARRERO**, derivado del expediente **972/2004/2F** relativo al Divorcio por mutuo consentimiento, promovido por ELSA MARGARITA MARRERO FLORES y JOSÉ LUIS RIVAS MENCHACA, se ordenó el emplazamiento de RICARDO JAVIER RIVAS MARRERO mediante la publicación de edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber que JOSÉ LUIS RIVAS MENCHACA le demanda en la vía incidental la **DISMINUCIÓN DE SU PENSIÓN ALIMENTICIA**, que se encuentran a su disposición en el local que ocupa el Juzgado de mi adscripción las copias de traslado, debiendo presentar su contestación a la demanda y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, en un término de veinticinco días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación de edictos, previniéndole para que designe abogado Patrono o Procurador que le asista técnicamente en éste juicio, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que si no lo hace, será notificado incluso de lo que la ley prevé como personales en el local de este juzgado por lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados; lo anterior con fundamento en los artículos 119, 204, 205, 206, 221 fracción I, 587 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila, a 25 de enero de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA
 (RÚBRICA) 2, 5 y 12 FEB



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARIA PUBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

I N F O R M A:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, EL C. **ISAUL VIGIL MELENDEZ** INICIANDO PROCEDIMIENTO DE **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO IDENTIFICADO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA CON NICOLAS BRAVO DE LA ZONA CENTRO EN LA MADRID, COAHUILA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 50.00 Y

COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN DE LA GARZA; AL SUR MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA.; AL ORIENTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CAROLINA CAZARES MORENO; Y AL PONIENTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE NICOLAS BRAVO.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
MUMG-891207-33A

(RÚBRICA) 2, 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 04/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 24 de Septiembre del 2020, se presentaron los C.C. ADRIANA ARMANDINA CHARLES RESENDEZ, MANUEL CHARLES RESENDEZ y VICTOR MANUEL CHARLES RESENDEZ, a denunciar la muerte sin testar de **MANUEL CHARLES HERNANDEZ y ARMANDINA RESENDEZ VELEZ**, quienes fallecieron el 27 de Octubre del año 2011 y 17 de Agosto del año 1955, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00720/2020**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus **ARMANDINA RESENDEZ VELEZ y MANUEL CHARLES HERNANDEZ**, y a este último también le sobrevive **EMMANUEL CHARLES SANCHEZ**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de Enero del 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00924/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA ELSA TIJERINA FUENTES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el portal electrónico destinado para ello, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARIA ELSA TIJERINA FUENTES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero el denunciante **MARIA DEL REFUGIO TIJERINA FUENTES**, en su calidad de hermana legítima de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 14 de Enero de 2021.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 21 de enero del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. JOSE ALFONSO FERNANDEZ VERGARA e IRMA BEATRIZ FERNANDEZ FERRIÑO, en su carácter de esposo e hija legítimos de la señora **ELBA FERRIÑO GARZA también conocida como ELVA FERRIÑO GARZA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su

esposa y madre, quien falleció el día 1 de Diciembre de 2012, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora IRMA BEATRIZ FERNANDEZ FERRIÑO.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. SANJUANITA DURÁN GÓMEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (01) uno de diciembre del año en curso, dictado en el expediente número **00435/2017**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por la ciudadana **MARÍA DE LA LUZ MORALES GÓMEZ**, en contra de Usted, se dispuso notificarle mediante edictos que en sus puntos resolutiveos a la letra dicen:

“...Del análisis de las pruebas aportadas por la parte actora no acreditar el primer elemento de la acción, es decir el acto jurídico a través del cual adquirió el dominio del bien inmueble, por lo que se hace innecesario entrar al estudio de los demás elementos por lo que al no haberlos acreditado la parte actora es procedente absolver a la demandada de las prestaciones que le fueron reclamadas. - -En atención a que no nos encontramos a ninguno de los supuesto a que se refiere el artículo 136 del Código Procesal Civil de Coahuila, no ha lugar a condenar en costas.

PRIMERO.- El juzgador ha sido y es competente para conocer de esta controversia.

SEGUNDO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada para substanciarla.

TERCERO.- El actor no probó los elementos constitutivos de su acción en consecuencia:

CUARTO.- Se absuelve a la parte demandada de las prestaciones que le fueron reclamadas.

QUINTO.- NO ha lugar a hacer condenación en costas en esta instancia.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada **ROSA CARMEN BALDERAS ADAN**, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su secretaria que autoriza la Licenciada **DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ**.- Doy fe.

Dos firmas ilegibles.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de diciembre del 2020.

La Secretaria del Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMENEZ.

NOTA: Para su publicación por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 2 FEB

DISTRITO DE SABINAS

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado **JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron las CC. **MARIA VIOLETA ARIZPE VALDEZ**, **OLGA ROCIO ARIZPE VALDEZ** y **CLAUDIA GISELA ARIZPE VALDES** en su carácter de **DESCENDIENTES EN LINEA RECTA** e iniciaron el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre el señor **GILBERTO JESUS ARIZPE GONZALEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN 2021**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Enero de 2021.

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO, DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 22 ENE y 2 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció **LICENCIADO RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES**, **SUBPROCURADOR PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA**, mediante **PROCEDIMIENTO ESPECIAL URGENTE**, expediente **655/2019**, formado con motivo con motivo del **JUICIO DE PERDIDA**

DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por SUBDELEGACION DE LA PROCURADURIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA EN LA REGION CARBONIFERA contra del **DANIEL ALEJANDRO CHAVEZ ALVIZO Y BERTHA LIZBETH SAUCEDO TIJERINA (PADRES)**, **LUIS ENRIQUE CHAVEZ RINCON Y ROSA IDALIA ALVIZO RODRIGUEZ (ABUELOS PATERNOS)**, **GERARDO MANUEL SAUCEDO SANCHEZ Y MARIA BERNARDA TIJERINA RESENDIZ (ABUELOS MATERNOS)**, por las pretensiones planteadas en la demanda en los siguientes términos:

1.- La condena a la Perdida de la Patria Potestad que tienen los C.C. **DANIEL ALEJANDRO CHAVEZ ALVIZO Y BERTHA LIZBETH SAUCEDO TIJERINA** respecto a sus hijas de iniciales K.C.CH.S. y K.D.CH.S. de siete y cinco años de edad respectivamente y la que en potencia corresponde a los C.C. **LUIS ENRIQUE CHAVEZ RINCON, ROSA IDALIA ALVIZO RODRIGUEZ, GERARDO MANUEL SAUCEDO SANCHEZ Y MARIA BERNARDA TIJERINA RESENDIZ** como abuelos paternos y maternos.

2.- Se decrete la Guarda y custodia Provisional y en su momento definitiva de las niñas K.C.CH.S. y K.D.CH.S., de siete y cinco años de edad respectivamente, a favor de la Directora de la Casa Hogar Refugio y Esperanza de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila con domicilio en Avenida Monterrey numero 115 A de la Colonia Lomas en la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila, quedando bajo la guarda y custodia de manera provisional y en su momento definitiva de la C. **CLAUDIA HERNANDEZ SALAS**

3.- Sea designado Tutor de las niñas K.C.CH.S. y K.D.CH.S., de siete y cinco años de edad respectivamente, a la C. **CLAUDIA HERNANDEZ SALAS**, en virtud de ser la Directora de la Casa Hogar Refugio y Esperanza de la Ciudad de Nueva Rosita, ubicada en Avenida Monterrey numero 115 A de la Colonia Lomas en la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila, a fin de que lo represente dentro del Juicio.

Se expide éste extracto para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 13 de enero del año 2021.
LICENCIADO EMMANUEL TREVIÑO LEYVA.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 FEB

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Juicio Sucesorio Intestamentario
A Bienes de Florentino Elizondo Galindo
Expediente no. 5/2021

Que mediante auto del once de enero de dos mil veintiuno, se tuvo a José Florentino y Gerardo de apellidos Elizondo Mejía, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Florentino Elizondo Galindo**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Allende, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Florentino Elizondo Galindo, era de nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila, quien falleció el diecinueve de noviembre de dos mil veinte, en Allende, Coahuila, a los 77 años de edad, estado civil viudo, padres Albino Elizondo y Sara Galindo de Elizondo.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 18 de Enero de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi compareció los C.C. **FRANCISCA, GUADALUPE, ANA Y FRANCISCO** de apellidos **DE LA O GUZMAN** y **FRANCISCO ALEJANDRO, FRANCISCO GUSTAVO, GUADALUPE ISABEL, FRANCISCO EMANUEL** de apellidos **DE LA O SOTO**, en su carácter de hijos y nietos, para promover el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **FRANCISCO DE LA O MONTAÑEZ y MAGDALENA GUZMAN DE DE LA O**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (23) de Febrero del 2021, a las (12:50) horas. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días. -

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Enero de 2021
LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.
(RÚBRICA) 2 y 16 FEB

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció los C.C. ADELAIDA HERRERA RANGEL, MARIA ELVIA CARREON CORTEZ, NOEMI, ESMERALDA Y SETH ISAI de apellidos CARREON HERRERA, en su carácter de cónyuge e hijos, para promover el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **GUADALUPE CARREON SOLIS**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (23) de Febrero del 2021, a las (14:35) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.-

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Enero de 2021

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció la C. JUAN MANUEL, JORGE, SERGIO ARTURO y OMAR ALEJANDRO de apellidos ORONA MEDINA, en su carácter de hijos, para promover el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARIA CRISTINA MEDINA ARAGON**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (23) de Febrero del 2021, a las (09:20) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.-

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Enero de 2021

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 16, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C. IRINEO LERMA QUIROZ, OLGA AZUCENA LERMA CONTRERAS Y ALICIA LERMA CONTRERAS a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa y madre de las segundas la C. **MARIA OLGA CONTRERAS PANTALEON**.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de Enero 2020.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció los C.C. REFUGIA MARTINEZ Y ALEJANDRO SALAZAR, en su carácter de cónyuge e hijo, para promover el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **SEFERINO SALAZAR MASCORRO**. Publíquese el presente edicto, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a la Junta de Herederos, cuya celebración se fija para el día (23) de Febrero del 2021, a las (12:20) horas. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.-

Piedras Negras, Coahuila a 25 de Enero de 2021

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

(RÚBRICA) 2 y 16 FEB

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

La licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente no. **351/2020**, relativo al **Procedimiento Especial (Presunción de Muerte)**, promovido por Ana Luisa Martínez Rivera y Jesús Martínez Rivera, se dictó una sentencia que en sus puntos resolutive dicen:

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a dieciocho de enero del año dos mil veintiuno.

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el cuerpo de esta resolución es de resolverse y se resuelve.

Primero. Se declara la Presunción de Muerte de **Sandra Rivera García**, se ratifica en su cargo a la administradora a Ana Luisa Martínez Rivera, en su calidad de hija; debiéndose publicar la presente declaración de presunción de muerte por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; debiendo cumplir el administrador y representante de la ausente con lo dispuesto por los artículos 663 y 664 y demás relativos del Código Procesal Civil, en relación con lo ordenado por los numerales 135, 136 y 137 y demás relativos del Código Civil.

Segundo. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígamele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Tercero. Notifíquese personalmente. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil vigente en el Estado.”;

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de enero de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 2, 12 y 23 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00010/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eduardo García Campos**, promovido por Johana Lizeth Pruneda Calderón, en fecha doce de enero del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las doce horas con treinta minutos del día uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.
Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 14 de enero de 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL A.F.P 08/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** del C. **FANCISCO CURA Y/O FRANCISCO SANCHEZ CURA**, quien falleció el día 01 de Septiembre del 2020, tal como se acredita con certificado de defunción emitido por la Secretaria de Salud de Texas, celebrado el día dos de octubre del dos mil veinte, juicio que tramita la C. **ALICIA TORRES HERNÁNDEZ**, por lo cual se señalan las **DOS DE LA TARDE DEL DÍA DEL VIERNES (05) CINCO DE MARZO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

**LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE (17)
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA**

26 DE ENERO DEL 2021

(RÚBRICA) 2 y 16 FEB

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P 06/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** del C. **JULIAN HERNÁNDEZ BORJAS**, quien falleció el día 25 de Octubre del 1997, tal como se acredita con acta de defunción emitido por el oficial primero de Acuña, en el acta 290, libro 06, tomo 02, juicio que tramita el C. **JOSÉ EMILIO HERNÁNDEZ MÉNDEZ**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA DEL VIERNES (05) CINCO DE MARZO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE (17)
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA
 26 DE ENERO DEL 2021
 (RÚBRICA) 2 y 16 FEB

DISTRITO TORREÓN

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En cumplimiento al acuerdo de fecha catorce de enero de dos mil veintiuno, dictado en el procedimiento administrativo con número de expediente 001/2019, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 216, 217, 220, 223 fracciones I y II, 226 fracciones I, II y III último párrafo, 229, 230 y 231 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 24, 106 fracciones I y II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 1, 3, 17, 18, 19, 26, 43 fracción III, 45 y 46 último párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza; por no localizar y desconocer su domicilio actual y a fin de evitar mayores dilaciones, se notifica por medio del presente EDICTO a la empresa **INMOBILIARIA LOS AZULEJOS DE TORREÓN S.A. DE C.V.**, el contenido del oficio número SIN.1.OF.NO.0155.20022019 de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, que esencialmente, señala lo siguiente:

REQUERIMIENTO:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y en los artículos 1, 3, 216, 217, 220, 223 fracciones I y II, 226 fracciones I, II y III último párrafo, 229, 230 y 231 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 24, 106 fracciones I y II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se requiere a Inmobiliaria Los Azulejos de Torreón S.A. de C.V. por conducto de su representante legal C. Beatriz Elizabeth Montoya Ramírez en su calidad de Administrador Única para que en un término de diez días contados a partir de la notificación exhiba ante este R. Ayuntamiento sito en 6to piso local que ocupa la Síndico de Mayoría, Plaza Mayor Avenida Allende numero 333 poniente de esta ciudad de Torreón, Coahuila lo siguiente:

- a) Garantía hipotecaria para garantizar el 100% del costo de las obras de urbanización, del fraccionamiento Club de Golf los Azulejos Etapas I y II;
- b) El costo de las obras de urbanización de las etapas I y II a efecto de justificar la constitución de la garantía hipotecaria.
- c) Informe detallado del avance de urbanización del fraccionamiento Club de Golf los Azulejos Etapas I y II.
- d) Formalice a favor del Municipio de Torreón, Coahuila las áreas de cesión que conforme a los planos autorizados correspondan a esta autoridad.

Se apercibe a Inmobiliaria los Azulejos de Torreón, S.A. de C.V. por conducto de su representante legal C. Beatriz Elizabeth Montoya Ramírez en su calidad de Administrador Única para que en un término de diez días hábiles a partir de que reciba la notificación, se iniciará el procedimiento administrativo contemplado en los artículos 229 y 230 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 y 46 último párrafo de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publíquese el presente edicto por tres días consecutivos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Torreón, Coahuila, teniéndose como fecha de notificación la de la última publicación que se efectúe en los medios de difusión antes señalados.

Dado en la Ciudad de Torreón, Coahuila, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

ING. SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA
PRIMERA SÍNDICA DE MAYORÍA Y REPRESENTANTE
LEGAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 29 ENE 2 y 5 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** Expediente número **00174/2012** promovido por **BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON**

EL NÚMERO F/599, en contra de **ADOLFO CHÁVEZ MEDRANO Y SANDRA PASCUAL LÓPEZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE DE TERRENO NÚMERO 19, DE LA MANZANA 9, CASA CONSTRUÍDA MARCADA CON EL NÚMERO 20, DE LA CALLE PUENDE DE OJUELA, FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL NAZAS, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE: 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: 7.00 METROS CON LOTE 12; AL SURESTE: 7.00 METROS CON CALLE PUENDE DE OJUELA; AL NORESTE: 15.00 METROS CON LOTE 20; AL SUROESTE: 15.00 METROS CON LOTE 18; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 45937, LIBRO 460, SECCIÓN I, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2005, A FAVOR Y DOMINIO DE ADOLFO CHÁVEZ MEDRANO Y SANDRA PASCUAL LÓPEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$382,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ENERO DE 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 2 y 12 FEB



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ISAURA CASTELLANOS GARCIA**, PRESENTADA POR LOS SEÑORES NESTOR OLEGARIO HERRERA GONZALEZ, ZULEMA HERRERA CASTELLANOS, PALOMA SUSANA HERRERA CASTELLANOS Y NICIA HERRERA CASTELLANOS, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 25 DE ENERO DEL 2021

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PUBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 20 de enero de 2021 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **MA. DEL REFUGIO ZARATE DOMÍNGUEZ**, en el que comparecen J. TRINIDAD URBINA RODRÍGUEZ, JORGE, MARÍA LUISA, JOSÉ MANUEL, JUAN y ANA SILVIA todos de apellidos URBINA ZARATE, el primero en su calidad de cónyuge supérstite y estos últimos como hijos de la de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 25 de enero de 2021.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS

NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)

RFC: COBC-841008-8ZA

(RÚBRICA) 2 y 12 FEB

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIA PUBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 78, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ NO. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAH., CON FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES IMELDA, PABLO Y SORAIDA TODOS DE APELLIDOS MORALES JIMENEZ A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES MANUEL MORALES ACOSTA TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL MORALES Y MA. DE LA PAZ JIMENEZ GUERRERO TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DE LA PAZ JIMENEZ, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTAS DE DEFUNCION DE LOS DE CUJUS; 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS DE CUJUS Y DE LOS COMPARECIENTES Y 3).- ACTA DE MATRIMONIO DE LOS DECUJUS. ASI MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA A LA SEÑORITA SORAIDA MORALES JIMENEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN DOMICILIO CONOCIEDO EN EL EJIDO EL CAMBIO, COAHUILA, Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAH., QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ENERO DEL 2021

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIA PUBLICA No. SETENTA Y OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. JUÁREZ No. 175-B PONIENTE

ZONA CENTRO
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
NOTARIA PUBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, Colonia Centro en esta ciudad de Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR que con fecha 21 de Enero de 2021, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **SILVIA MARCELA RODRIGUEZ LUNA**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 30 de Noviembre de 2020, a solicitud de los presuntos herederos, quien fue su esposo, señor JESUS NAVA VALENZUELA y sus hijos, señores JUAN LORENZO, OLGA LILIA, ANA ISABEL, JESUS ROMAN y LUCIA MARCELA, todos ellos de apellidos NAVA RODRIGUEZ. Se propuso como Albacea al señor JESUS NAVA VALENZUELA, con domicilio en Calle Amapola 216, Colonia La Dalia, Torreón, Coahuila, Código Postal 27397. Se publica el presente edicto para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en la Junta de Herederos, fijándose las 15:00 horas del día 12 de Marzo del año en curso para la celebración de la misma, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 23 de Enero de 2021

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 7
(RÚBRICA) 2 y 16 FEB

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **339/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Ángel Ignacio Cerecero Guerrero**, denunciado por María Teresa Guerrero García y Carmen Gabriela Cerecero Guerrero, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y la tabla de avisos de este juzgado, así como en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 08 de enero de 2021

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 2 y 16 FEB



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx